

RESOLUCION
N° 2845/97

EXYTEL N° 12=21.915/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 772

Buenos Aires, 06 de octubre de 1997.

Vista la solicitud formulada en estas actuaciones por el señor Director Médico de la Morgue Judicial, Doctor Heraldo Nelson Donnewald; respecto de la reparación del un equipo procesador de papel color; y

Considerando:

Que se trata de un equipo, cuyo funcionamiento es imprescindible para el normal desarrollo de las tareas del Gabinete de Fotografía y Dibujo de la Morgue Judicial.

Que el señor Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, Doctor Armando Maccagno presta su conformidad a la realización del trabajo mencionado.

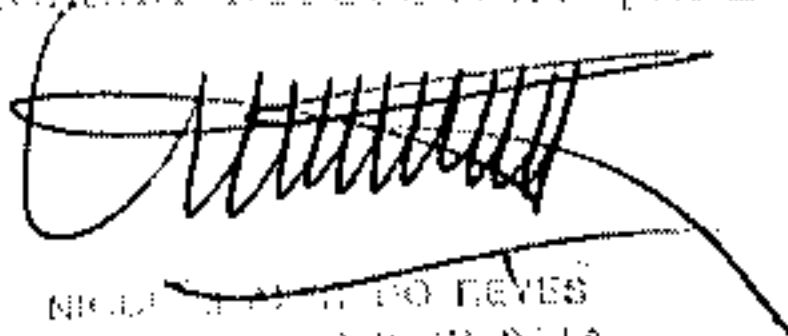
Por ello, teniendo en cuenta los presupuestos agregados a fojas 5/6 y 9 y las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Morgue Judicial, una partida especial de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.950.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión; con destino a la reparación de que se trata y de acuerdo a lo presupuestado a fojas 5.

2°) Aferrar el presente gasto a las partidas correspondientes del Presupuesto General de gastos para el ejercicio financiero de 1997.

3°) Registrar, dárase saber y girar las actuaciones a la mencionada Dirección, para su trámite.


NICÓLAS JOSÉ DE LOS RÍOS
ADMINISTRADOR GENERAL EN LA
CORTE SUPLEMA DE JUSTICIA DE LA NACION